



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 811/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL DEL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2023 PARA EL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de setiembre de 2023.

VISTO:

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los Artículos 84 y 132.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El pedido realizado por el Prof. Ing. Luis Andrés Centurión Rodríguez, Director del Departamento de Ingeniería Industrial, según Memorándum DII N° 95/2023, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Docente Investigador, con la providencia del Señor Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- La Resolución D N° 762/2023 de fecha 15/09/2023, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de los cargos vacantes de Docente Investigador, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019, y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo.
- La Resolución N° 0343-00-2018 de fecha 27/06/2018, del Rectorado de la UNA, por la cual se aprueban los perfiles de cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante de Docente Investigador II, en el Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias;

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 8

Misión
Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico, tecnológico, y humanístico, incorporados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y programas de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 811/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL DEL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2023 PARA EL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de setiembre de 2023.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el perfil del Llamado a Concurso Externo N° 17/2023, remitido por el área solicitante según **Anexo I**, para la cobertura del cargo vacante de Docente Investigador II, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción mediante Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	CARGOS VACANTES	CATEGORÍA	MONTO
1	DOCENTE INVESTIGADOR II	1(UNO)	UI2	3.612.850.-

Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Externo N° 17/2023, para el cargo de Docente Investigador II de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
- Prof. Ing. Luis Andrés Centurión Rodríguez, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Lic. Roberto María Acosta	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

Art. 4º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 5º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

Art. 6º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 811/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL DEL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2023 PARA EL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de setiembre de 2023.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2023 – DOCENTE INVESTIGADOR I	
CONVOCATORIA N° 17/2023	
CÓDIGO DEL CARGO	CO172023-PP-DII-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO/SECCIÓN	COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE INVESTIGADOR II
TIPO	PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en el cargo se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada (5) años, según Artículo N° 132 del Estatuto de la UNA.
CATEGORÍA	UI2
SALARIO	Gs. 3.612.850.-
CARGO	Docente Investigador adscripto al Laboratorio de Control de Procesos.
HORARIO	20 HORAS SEMANALES. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con las necesidades de la institución.
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono N° 021 7290010 int. 2100
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">• Poseer nacionalidad paraguaya.• Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.

Misión

Formar profesionales en ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 811/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL DEL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2023 PARA EL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de setiembre de 2023.

<p>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES</p>	<p><u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 02/10/2023 al 11/10/2023. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial. <u>Ubicación Mesa de Entrada:</u> Bloque A de la FIUNA – Campus Universitario.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO – DOCENTE INVESTIGADOR I</p>	
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Graduación en Ingeniería Industrial o áreas afines (excluyente). • Poseer formación de posgrado mínimamente a nivel de Especialización nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la universidad, en Ingeniería Industrial o áreas afines (excluyente). • Preferentemente cursando Maestría en Ingeniería Industrial o áreas afines.
<p>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil requerido)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar categorizado en el PRONII (preferentemente). • Tener capacidad para la investigación demostrada por libros, capítulos de libros, monografías, artículos científicos (preferentemente). • Poseer publicaciones en eventos internacionales en los últimos cinco (05) años. (preferentemente). • Haber participado en algún proyecto de investigación en calidad de investigador y/o haber coordinado algún proyecto de investigación (preferentemente). • Poseer experiencia como investigador en proyectos internacionales de investigación (preferentemente). • Poseer publicaciones en revistas científicas arbitradas en los últimos cinco (05) años (preferentemente). • Haber orientado trabajos finales de grado y/o posgrado en líneas afines a la Ingeniería Industrial. • Poseer líneas de investigaciones afines a Ingeniería Industrial (excluyente). • Poseer experiencia probada en laboratorio y experimentación en el área de industrial o afines (operaciones unitarias, optimización de procesos, procesos industriales, entre otros).



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 8

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 811/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL DEL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2023 PARA EL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de setiembre de 2023.

	<ul style="list-style-type: none"> Manejo del idioma inglés demostrable mediante publicaciones realizadas en este idioma mediante documentaciones de cursos realizados o entrevistas en ese idioma (excluyente), portugués u otro idioma adicional. (no excluyente).
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ul style="list-style-type: none"> Liderar iniciativas y grupos de investigación en Ingeniería Industrial. Buscar recursos para la financiación de proyectos de investigación en las líneas de investigación asociadas a Ingeniería Industrial. Captar y gestionar oportunidad de vinculación con entidades nacionales e internacionales para llevar adelante en forma asociada iniciativas de investigación e intercambio docente. Identificar temas para los trabajos finales de grado y posgrado brindando tutorías, orientaciones y realizando supervisiones de los mismos. Desarrollo de artículos científicos para congresos y revistas internacionales indexadas y arbitradas. Apoyar los cursos de posgrado llevados a cabo en la FIUNA estando a disposición para el desarrollo de las clases en los mismos y/o orientar los trabajos de investigación dentro de sus áreas de competencia.
CUALIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none"> Honestidad. Responsabilidad. Buen relacionamiento interpersonal. Capacidad de análisis y organización. Poseer actitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 811/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL DEL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2023 PARA EL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de setiembre de 2023.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2023	
CONVOCATORIA N° 17/2023	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)	<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería• Curriculum Vitae actualizado, conforme formato CONACYT (CVPy), firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.• Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil.• Fotocopia de Títulos Universitarios Nacionales e Internacionales, autenticados por escribanía reconocida y habilitada por la autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.• Copia de todas las publicaciones del candidato. (libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos)• Certificados que acrediten las participaciones en eventos académicos del candidato.• Certificados que acrediten las capacitaciones realizadas por el candidato.• Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py <p>Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.</p>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 6 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 811/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL DEL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 17/2023 PARA EL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de setiembre de 2023.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	<p>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN EL SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. • Certificado Original de Antecedente Judiciales. • Certificado Original de Antecedente Policiales. <p>(*). En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA. • Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. • Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.
--	--

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación de la siguiente manera:

1. En 1 (un) sobre cerrado, con todas las documentaciones foliadas y firmadas con la siguiente referencia:

CONVOCATORIA	
CÓDIGO DEL CARGO	
CARGO	

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 7 de 8



Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico y de las tecnologías que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 811/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL DEL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2023 PARA EL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de setiembre de 2023.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – DOCENTE INVESTIGADOR II

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 15 puntos)
 - a.1) Factor de Investigación y Servicios (máximo 5 puntos).
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos)
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 8 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.